



**Concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero
Municipal de Facatativá. Periodo 2020-2024**

**Bogotá.D.C.
Diciembre 30 de 2019
Corporación Universitaria de Colombia IDEAS**

ADENDA No. 001

La Corporación Universitaria de Colombia IDEAS, se permite informar por medio de la presente Adenda lo siguiente:

1. Que la Resolución N. 031 del 16 de diciembre de 2019, plasma la convocatoria para la elección del concurso de personeros del municipio de Facatativá.
2. Que IDEAS, publicó el 27 de diciembre la calificación respecto al ítem “*valoración de estudio y experiencia*”. En ella, el ciudadano identificado con la cédula de ciudadanía número 19.381.589 obtuvo una calificación de 3.75 puntos.
3. Que en el artículo 45 de dicha Resolución, se fijaron las fechas para las reclamaciones de los concursantes respecto a las calificaciones.
4. Que el ciudadano identificado con la cédula de ciudadanía N. 19.381.589 presentó dentro del término legal, reclamación sobre el ítem “*valoración de estudios y experiencia*”, aduciendo que no se tuvo en cuenta lo relativo a la experiencia relacionada y profesional, al igual que el ítem de educación formal.
5. Que IDEAS, atendió la reclamación y encontró que el aspirante tenía razón en lo que correspondía al ítem de experiencia profesional, la cual no había sido valorada.
6. En consecuencia, la calificación del aspirante se modifica y se le asigna el puntaje previsto para el caso, arrojando como resultado un puntaje definitivo de 4.75.
7. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, dicha variación en el puntaje se verá reflejada en el acta final de las calificaciones que IDEAS deberá enviar al concejo municipal de Facatativá, en los tiempos que la convocatoria prescribe

Expedida en la Ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de diciembre del año 2019.

VICTOR MANUEL FONSECA
Rector